

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-21/2021 Español

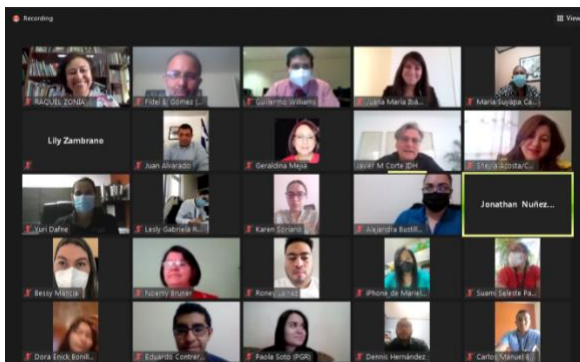
Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH

Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA CLAUSURÓ EN HONDURAS EL SEGUNDO CURSO SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DERECHOS AL MEDIO AMBIENTE Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.



San José, Costa Rica, 30 de marzo de 2021. - El día 26 de marzo de 2021, la Corte Interamericana clausuró en Honduras la segunda versión del curso específico de capacitación sobre "Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, Derechos al Medio Ambiente y Personas Defensoras de los Derechos Humanos".

El Curso se llevó a cabo del 22 al 26 de marzo a través de la plataforma de videoconferencias de la Escuela de Capacitación Judicial de Honduras "Francisco Salomón Jiménez Castro", mediante la cual participaron más de 70 personas de la administración de justicia, entre jueces, fiscales y agentes de la Procuraduría General de la República, además de otras instituciones claves para la protección de los derechos humanos en ese país.

Este programa de formación es parte de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el Estado de derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras" que lleva adelante la Corte Interamericana con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la Escuela de Capacitación Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro", la Procuraduría General de la República y la Escuela de Formación del Ministerio Público de Honduras. En la actividad participaron como docentes la Dra. Juana María Ibáñez Rivas y la Dra. Raquel Yrigoyen Fajardo.

El Curso fue clausurado por el abogado Guillermo Federico William de la Escuela Judicial y en representación de la Corte Interamericana, por el abogado de la Secretaría Javier Mariezcurrena y el Juez Ricardo Pérez Manrique, quien envió un mensaje por medios virtuales.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2021.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



(506) 2527-1600



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.